



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Albox, a 4 de abril de 2012.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José García Navarro, en primera convocatoria los Sres/ras. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar la Sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Presidencia: D. José García Navarro.

Asistentes:

Doña Sonia Cerdán Jiménez
Don Francisco Pérez Conchilo
Don Francisco Bernardo Pérez Quilez
Doña Gertrudis Guillén Granados
Don Rogelio L. Mena Segura
Don Matías García Fernández
Don José Simeón Campoy Fernández
Doña María Angustias Martínez Reche
Doña Isabel Inmaculada del Águila García
Don Juan Pedro Pérez Quiles
Don Esteban Carrión Rodríguez
Doña María Ángeles Olmos Bravo
Doña Dolores Salas Águila
Doña Isabel M^a Guillén Fernández
Don Teodoro Oller Trabalón
Don Rogelio Berbel Oller

Ausentes:

Secretario : D. Juan P. Clares Mármol.

Siendo las veinte (20) horas y diez (10) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar el estudio, debate y votación de los Asuntos Incluidos en el Orden del día, por parte de *la Presidencia* se pregunta si hay que excusar la ausencia de algún/a Concej/a, no presentándose ninguna, pero advirtiéndose que el Sr. Concej/a del Grupo Municipal Popular D. Rogelio Berbel Oller se incorporará un poco más tarde.

Acto seguido por parte de *la Presidencia* se declara abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

El Sr. Alcalde- Presidente da cuenta del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 4 de enero de 2012, el Borrador de Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de febrero de 2012 y el Borrador del Acta Extraordinaria de 12 de marzo de 2012 pendientes de aprobar, preguntando al resto de los miembros de la Corporación si existe alguna objeción y/o reparo a las mismas, toma en ese momento la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan Pedro Pérez Quiles, para indicar que en el Acta del Pleno cebrado el 29 de febrero de 2012, con motivo del sorteo para elegir a los miembros que componían la mesas electorales, estuvo el Sr. Concejal, también del Grupo Municipal Popular, D. Rogelio Berbel Oller, y no aparece como asistente a dicho Pleno.

En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Concejal D. Rogelio Berbel Oller.

Sin que se manifieste alguna otra objeción, *el Sr. Alcalde-Presidente* somete a votación los Borradores de las Actas en cuestión, las cuales resultaron **APROBADAS** por unanimidad de los miembros presentes (17 votos en ese momento).

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados desde la última sesión Ordinaria del Pleno y que consta en el correspondiente despacho de la Alcaldía, repartido a todos los grupos de la Corporación.

No existiendo ninguna petición particular de análisis por alguno de los miembros de la Corporación se procede a tratar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA RESOLUCION MOTIVADA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA “ADAPTACION DE UNA NAVE SIN USO A COMPLEJO DE SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN PARA VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS, CON EMPLAZAMIENTO EN PARAJE “LOS CHORLITOS”, PARCELA CATASTRAL 388 DEL POLIGOO 41 DEL T.M. DE ALBOX (ALMERIA), PROMOVIDO POR CARBURANTES ALMANZORA, S.L.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al *Secretario* de la Corporación quien procede a dar lectura en extracto del Dictamen favorable (unanimidad de los miembros presentes) de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Infraestructuras, Obras y Servicios a la Ciudad, Desarrollo Rural, Agricultura y del Plan de Fomento Agrario (PFEA) celebrada el día 2 de abril de 2012, en relación a la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

“Visto el expediente Nº PA 05/2011, que se instruye a instancia de CARBURANTES ALMANZORA, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida América, nº 31 2º 8, de Albox, para la aprobación del “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ADAPTACIÓN DE UNA NAVE SIN USO A COMPLEJO DE SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN PARA VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS,” con



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

emplazamiento en Paraje "Los Chorlitos", Parcela 388 del Polígono 41 del Término Municipal de Albox (Almería).

Visto el informe favorable para la admisión a trámite del Proyecto de Actuación emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 22 de Noviembre de 2011, la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria de fecha 25-11-2011, acordó la admisión a trámite del referido Proyecto.

*Realizadas las oportunas notificaciones a los propietarios colindantes, y abierta la exposición pública previas las publicaciones, **no se presentaron alegaciones** al mismo según consta en la Certificación de la Secretaría de fecha 17 de Febrero de 2011.*

*De conformidad con el **Informe Favorable de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda** de fecha 23 de Enero de 2012, según el cual el acto propuesto podría incluirse entre los contemplados en el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiendo concederse licencia con los condicionantes establecidos en el art. 53.5 RDU, sin perjuicio de lo que se acordare en el correspondiente instrumento de planeamiento general respecto al desarrollo, ordenación y destino de esta edificación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Resolver de forma motivada a favor de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación para **"ADAPTACIÓN DE UNA NAVE SIN USO A COMPLEJO DE SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN PARA VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS"**, con emplazamiento en Paraje "Los Chorlitos", Parcela 388 del Polígono 41 del Término Municipal de Albox (Almería) considerando viables urbanísticamente, y de interés social la actuación.

SEGUNDO.- Insertar anuncio de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

TERCERO.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de certificaciones y notificaciones".

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que al tener un interés manifiesto la Sra Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Dolores Salas Águila no podrá votar en este asunto, pues así lo establece el ordenamiento jurídico, incorporándose la misma después de la votación.

Seguidamente, y sin que se promueva más debate se somete el asunto a deliberación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Albox, **APROBÓ** la referida propuesta de acuerdo por unanimidad de los miembros presentes (16 votos en ese momento).

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA "ADAPTACION DE UN LOCAL A RESTAURANTE, CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA CATASTRAL



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

Nº 002311600000000000MQ DEL T.M. DE ALBOX (ALMERIA), PROMOVIDO POR DON ANTONIO PEDROSA ALONSO.

*El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra al Secretario de la Corporación quien procede a dar lectura en extracto del Dictamen favorable (unanimidad de los miembros presentes) de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Infraestructuras, Obras y Servicios a la Ciudad, Desarrollo Rural, Agricultura y del Plan de Fomento Agrario (PFEA) celebrada el día 2 de abril de 2012, en relación a la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

*“Visto el expediente Nº PA 10/2011, que se instruye a instancia de **DON ANTONIO PEDROSA ALONSO**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida América, nº 31 2º 8, de Albox, para la aprobación del **“PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ADAPTACIÓN DE LOCAL A RESTAURANTE,”** con emplazamiento en Paraje “Los Hilicos”, Parcela Catastral 002311600000000000MQ, del Término Municipal de Albox (Almería).*

Visto el informe favorable para la admisión a trámite del Proyecto de Actuación emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 21 de Noviembre de 2011, la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria de fecha 25-11-2011, acordó la admisión a trámite del referido Proyecto.

*Realizadas las oportunas notificaciones a los propietarios colindantes, y abierta la exposición pública previas las publicaciones, **se presentaron alegaciones** al mismo según consta en la Certificación de la Secretaría de fecha 17 de Febrero de 2011.*

*De conformidad con el **Informe Favorable de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda** de fecha 23 de Enero de 2012, según el cual el acto propuesto podría incluirse entre los contemplados en el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiendo concederse licencia, sin perjuicio de lo que se acordare en el correspondiente instrumento de planeamiento general respecto al desarrollo, ordenación y destino de esta edificación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:***

PRIMERO.- Resolver de forma motivada a favor de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación para **“ADAPTACIÓN DE LOCAL A RESTAURANTE”**, con emplazamiento en Paraje “Los Hilicos”, Parcela Catastral 002311600000000000MQ, del Término Municipal de Albox (Almería) considerando viables urbanísticamente, y de interés social la actuación.

SEGUNDO.- Insertar anuncio de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

TERCERO.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de certificaciones y notificaciones”.



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

Acto seguido el *Sr. Alcalde-Presidente* abre el turno de intervenciones y sin que se promueva debate alguno y ninguna intervención, somete el asunto a deliberación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Albox, **APROBÓ** la referida propuesta de acuerdo por unanimidad de los miembros presentes (17 en ese momento)

PUNTO QUINTO.- URGENCIAS.

No se presenta ninguna urgencia

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abriéndose por la Alcaldía el turno de ruegos y preguntas se presenta por parte del Grupo Municipal Popular una cuestión a cargo del Sr. D. Teodoro Oller Trabalón, relacionada con la inclusión del Colegio Francisco Fenoy en el "Plan Ola", al cual, según el Señor Sánchez Teruel (anterior Delegado Provincial), se le iba a asignar la cantidad de 1.300.000 mil euros, y habiéndose publicado la correspondiente Resolución, en la misma no aparece el Colegio Francisco Fenoy, por lo que desearía se aclarase el motivo de su no inclusión, habida cuenta de la preocupación suscitada entre los miembros del AMPA de dicho Colegio, los cuales se han entrevistado recientemente con la Concejala Doña Sonia Cerdán, haciéndole llevar dicha problemática.

Después de esta intervención toma la palabra el *Sr. Alcalde-Presidente* para responderle que no se trata del "Plan Ola", sino del "Plan Mejor Escuela", que conlleva la reconstrucción integral del Colegio Francisco Fenoy, plan con el cual ya se benefició el Colegio Virgen del Saliente, y con el cual se pretende la construcción integral del Colegio Francisco Fenoy. Se pretende que la Delegación Provincial de Educación mantenga los compromisos adquiridos anteriormente con el AMPA y con el equipo directivo, y de hecho, por parte de los servicios técnicos de infraestructuras y servicios de la Delegación Provincial de Educación, se está redactando el correspondiente Proyecto, intentando que a final de curso se lleve a cabo y los alumnos puedan incorporarse mientras tanto en los otros dos Centros del Municipio.

Termina el Alcalde aclarando que en el "Plan Ola" sólo está integrado el Colegio Velázquez con una asignación de 110 mil euros para reforma de cristalería, ventanas, etc

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas (20) horas y veintitrés (23) minutos, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.